



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

DICTAMEN DE ACUERDO ECONOMICO

C. DIPUTADA EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DE BAJA CALIFORNIA SUR
P R E S E N T E:

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de La Salud, La Familia y La Asistencia Pública de la XIII Legislatura al Congreso de Baja California Sur, le fue turnada para su estudio y dictamen, **INICIATIVA ACUERDO ECONOMICO, QUE PROPONE EXHORTAR AL DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LIC. RAFAEL PADILLA IBARRA, PARA CORREGIR O ABATIR LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE MEDICAMENTO Y LA FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN LA CLÍNICA DEL ISSSTE EN EL MUNICIPIO DE LORETO.** Dispuesta la cita del proyecto de referencia, en consecuencia conforme a lo dispuesto por los artículos 55 fracción VIII y IX, 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía Popular el dictamen que se formula al tenor de los apartados que a continuación se detallan.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

ANTECEDENTES

1.- En Sesión Pública Ordinaria de la Diputación Permanente del Primer Período de receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, del día 31 de Julio del año 2012, la **DIPUTADA GUADALUPE OLAY DAVIS**, presento Iniciativa de Acuerdo Económico que **PROPONE EXHORTAR AL DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LIC. RAFAEL PADILLA IBARRA, PARA CORREGIR O ABATIR LA PROBLEMÁTICA DEL DESABASTO DE MEDICAMENTO Y LA FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN LA CLÍNICA DEL ISSSTE EN EL MUNICIPIO DE LORETO.**

2.-La proposición fue fundada en el artículo 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur.

3.-Ese mismo día, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente del Primer Período de receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la XIII Legislatura, ordenó que la iniciativa se turnara a la Comisión de La Salud, La Familia y La Asistencia Pública para su estudio y dictamen.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la iniciativa de análisis, la iniciadora en su exposición de motivos menciona, entre otras cosas:

I.-Que en México, el derecho a la salud es una garantía Constitucional declarada en el tercer párrafo del artículo 4, y debe ser ejercido con base en los principios de igualdad y no discriminación. El cual fue elevado a rango constitucional en febrero de 1983, y que establece que *"Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para*



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad 3 general, conforme a lo que dispone el artículo 73 de nuestra Constitución".

II.- Que ciudadanos derechohabientes del ISSSTE en el Municipio de Loreto se han inconformado por la problemática existente sobre un mercado desabasto de medicamentos en la clínica local de esta institución, así como la falta de médicos especialistas.

III.- Que la molestia de las personas radica en la falta de surtido de sus medicinas, ya que muchas de las veces, han tenido que soportar los padecimientos y dolores, porque no cuentan con el recurso económico para comprar medicamentos de manera particular. Aunado a la problemática de la falta de médicos especialistas, ya que en la clínica del ISSSTE en Loreto solo dan servicio médicos generales, lo cual obliga a que los derechohabientes tengan que trasladarse a otro lado para llevar a cabo sus tratamientos de enfermedades específicas.

III.-. Que ha podido constatar que efectivamente, son innumerables los pacientes derechohabientes del ISSSTE que tienen que retirarse de la clínica, con su receta surtida parcialmente. Prueba de ello son los espacios vacíos que presentan los anaqueles de la farmacia de la clínica, que debería de contener los medicamentos que devuelvan la salud a quien la ha perdido o está en ese proceso.

IV.- Que el Municipio de Loreto cuenta con la cantidad de 5,919 derechohabientes del ISSSTE, cantidad importante de personas trabajadoras al Servicio del Estado ya sea del ámbito Federal, Estatal o Municipal, que necesitan se tomen acciones inmediatas para



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

combatir el grave desabasto de medicamentos y falta de médicos especialistas, ya que esto puede provocar que un simple padecimiento pudiera convertirse en una enfermedad de consecuencias fatales.

V.- Que como antecedente, la iniciadora, el día 14 de junio del año 2011 presento ante el pleno del Congreso del Estado iniciativa de acuerdo económico donde se exhorta al Gobernador del Estado para que accione los mecanismos y gestione lo necesario para que de manera urgente y suficiente sea creada la jurisdicción sanitaria número 05 en el Municipio de Loreto, con la finalidad de mejorar la prestación y acceso a los servicios médicos en dicho municipio.

VI.- La cual fue aprobada y dictaminada a favor por la Comisión correspondiente, pero desgraciadamente esta solicitud no ha sido atendida, sin embargo y pese a que las políticas públicas estatales van encaminadas al mejoramiento de la prestación de los servicios de salud, y tomando en cuenta que las jurisdicciones sanitarias fueron creadas hace varios años atrás, el Municipio de Loreto aun no cuenta con la propia, tampoco con lugares ni personal suficientes para cubrir la demanda de los servicios de salud que hace que la ciudadanía, para acceder a ellos, se ve obligada a trasladarse a Ciudad Constitución o en su defecto a esta Ciudad Capital, a más de 350 kilómetros de su lugar de origen.

VI.-. Que por lo tanto, estima conveniente que la Decima Tercera Legislatura, solicite al Delegado del ISSSTE Lic. Rafael Padilla Ibarra, poner en práctica las estrategias necesarias que vayan encaminadas a resolver el grave problema de desabasto de medicamentos y falta de médicos especialistas en la clínica del ISSSTE en el Municipio de Loreto que tanto afecta a los derechohabientes.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

CONSIDERACIONES

PRIMERO: La Decima Tercera Legislatura ya se ha pronunciado ante el recurrente desabasto de medicamentos y mejoramiento de los servicios del ISSSTE en nuestro Estado, realizando las siguientes acciones:

I.- Con fecha 21 de Septiembre de 2011, la Dip. Dora Elda Oropeza Villalejo, Dip. Profra. Adela González Moreno, Dip. Jisela Paes Martínez y Dip. Sergio Barrón Pinto, integrantes de la fracción parlamentaria del PAN en esta XIII Legislatura, se reunieron este con el Delegado del ISSSTE en B.C.S. Efraín Monreal Gastelum, el subdirector medico y administrador del instituto con la finalidad de conocer de cerca los motivos del desabasto de medicamentos así como para buscar los mecanismo de solución al mismo.

II.- Con fecha 22 de Septiembre de 2011, ante el Pleno del Congreso del Estado, el Diputado Ramón Alvarado Higuera presentó Iniciativa de Acuerdo Económico misma para que la XIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, realizara un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que interviniera ante el Presidente de la Republica a efecto de que gire instrucciones al Director General del ISSSTE para que de manera inmediata se solucionara el problema que actualmente enfrentan los derechohabientes del ISSSTE en Baja California Sur y sus familias, por el desabasto de medicamentos en la farmacia de la clínica del Hospital "Dr. Carlos Estrada Ruibal", de esta ciudad. Proponiendo que si el Instituto no los tuviera en existencia, los subrogara en las farmacias existentes en la ciudad y en el resto del Estado.

III.- Con fecha 18 de Octubre de 2011, Diputadas y Diputados de la Comisión de la Salud y de Los Derechos Humanos así como de las diferentes fracciones parlamentarias representadas en el Congreso Local, atendieron a un grupo de manifestantes derechohabientes



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

del ISSSTE que se quejaban sobre el desabasto de medicamentos principalmente a jubilados y personas con enfermedades crónico - degenerativas como cáncer, diabetes e hipertensión, quienes pidieron a los 21 diputados emitir un punto de acuerdo dirigido a las autoridades del ISSSTE, al Gobernador y Presidente de la Republica para que terminara el desabasto de medicamento, ya que argumentaron existían en ese momento más de ochenta medicamentos que la institución federal no surtía ni mucho menos subrogaba, poniendo en riesgo la vida de miles de derechohabientes en su mayoría con enfermedades crónicas graves.

IV.- Con fecha 20 de Octubre de 2011, la Decimo Tercera Legislatura aprobó exhortar al presidente de la República, al Gobernador del Estado, a los titulares de Hacienda e ISSSTE, y Cámara de Diputados para que en el ámbito de sus competencias instruyeran y enviaran los recursos económicos necesarios que solucionen el grave conflicto que genera el desabasto de medicamentos en el SSSTE, y que en caso de que no se contara con los medicamentos, el ISSSTE los subrogara.

VI.- Con fecha 07 de Octubre de 2011, las Integrantes de la Comisión de la Salud, la Familia y la Asistencia Publica, acudieron a una reunión al Palacio de Gobierno con el Ejecutivo del Estado Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, el Secretario de Salud Santiago Alan Cervantes Aldama y Diputados integrantes de la Comisión de Salud de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados, encabezados por el presidente de la misma Dip Miguel Antonio Osuna Millán. Reunión a la que se acudió para en primer termino respaldar las gestiones del ejecutivo del estado ante esta comisión legislativa, en relación a la necesidad de que el congreso de la unión apruebe en el presupuesto de egresos de la



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

federación 2012 mayores recursos para mejorar la infraestructura y los servicios de salud en nuestro estado. Además de entregar escrito donde se exhibió la problemática generada por el desabasto de medicamentos del ISSSTE en nuestro Estado, así como solicitar su intervención para que en el presupuesto de egresos de la federación del año 2012 hubiera recursos suficientes para tener garantizado el abasto de medicamentos para derechohabientes del ISSSTE de B.C.S., particularmente aquellos destinados a las enfermedades crónico degenerativas. Reunión de la que se informó al pleno mediante informe presentado en tribuna con fecha 31 de Octubre de 2011.

VII.- Con fecha 21 de Octubre de 2011, Diputadas y Diputados de la Decimo Tercera Legislatura, encabezados por la Presidenta de la Comisión de la Salud, la Familia y la Asistencia Pública, Dip Dora Elda Oropeza Villalejo, Dip. Adela González Moreno, Dip. Edith Aguilar Villavicencio, Dip. Jisela Paes Martinez, Dip. Guadalupe Olay Davis, Dip. Sandra Luz Elizarrarás Cardoso, Dip. Juan Alberto Valdivia Alvarado y Dip. Ramón Alvarado Higuera, así como el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos Ramón Meza Verdugo y la Senadora Josefina Cota Cota, se reunieron con el Delegado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado, Efraín Monreal Gastélum, para analizar y buscar alternativas de solución al desabasto de medicamentos en el ISSSTE. Reunión en la que se acordó solicitar al Ejecutivo del Estado, Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, gestionara una entrevista con el Presidente de la Republica, Felipe Calderón Hinojosa, para pedirle una solución a la falta de medicamentos en la institución, dado que según las cifras aportadas en ese entonces por el delegado federal del ISSSTE la situación era crítica y requería de urgente solución.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

SEGUNDO: La dictaminadora, considera que las acciones antes emprendidas por esta Decimo Tercera Legislatura, se inscriben como un preocupación permanente por el mejoramiento de los servicios de salud que presta el ISSSTE a miles de derechohabientes en nuestro Estado, ya que cuantas veces sea necesario, esta Legislatura se pronunciara ante las autoridades correspondientes para la solución del desabasto de medicinas y el mejoramiento de los servicios de salud de este Instituto, ya que el problema del desabasto de medicamento y el deterioro de los servicios de salud que esta institución presta sigue persistiendo. Sin embargo es preciso mencionar que el ámbito de acción formal por parte de esta soberanía es limitado, ya que esta problemática invade la esfera federal tanto ejecutiva como legislativa, ante esto, conviene recordar que esta Legislatura aprobó recientemente autorizar al Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y a la Presidenta de la Mesa Directiva para que lleven a cabo las gestiones necesarias ante los legisladores de los diversos partidos políticos que integran la representación de Baja California Sur en el Congreso de la Unión, con el objeto de formalizar la **"CONFERENCIA DE LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES DE BAJA CALIFORNIA SUR"**, así como a suscribir el acuerdo marco. En la exposición de motivos de dicha iniciativa, se mencionaba la celebración de un convenio de colaboración de las partes integrantes, que contenga las metas, proyectos e incluso una agenda común de temas prioritarios de atención desde diversas trincheras y bajo un sistema organizado. Por lo cual estimamos pertinente, que antes de que si firme la formalización de dicha conferencia por parte de los representantes populares locales y federales de Baja California Sur, se incluya como un tema prioritario en la agenda, la atención de la problemática de los servicios de salud y el desabasto de medicamentos en las clínicas del ISSSTE en nuestro Estado.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

TERCERO: Con el apoyo de nuestros legisladores federales, se debe luchar para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2013 la partida presupuestal para los medicamentos del ISSSTE sea suficiente para que estos no le falten a los derechohabientes de nuestro Estado, máxime a personas con enfermedades crónicas degenerativas y jubiladas. Pero este trabajo sabemos que no lo podemos hacer solos, se requerirá también el apoyo de las autoridades estatales, municipales, sindicatos y derechohabientes para hacer un solo frente común que garantice una gestión exitosa que se traduzca en servicios de salud de calidad y calidez para los derechohabientes del ISSSTE en Baja California Sur, por lo que desde esta tribuna hacemos una atenta invitación a todos los antes mencionados, para planear y ejecutar una estrategia que garantice el total abasto de medicamentos y mejoramiento de los servicios de salud.

CUARTO: Del mismo modo, habrá que reconocer que desde su fundación, las instituciones que atienden la salud social, como el ISSSTE, fueron orientadas al tratamiento de las enfermedades, es decir a curarlas y sanarlas en lugar de prevenirlas, por eso es fundamental resaltar la importancia de tener una cultura de la prevención de las enfermedades entre la población, porque de no ser así, las enfermedades crónicas degenerativas pudieran hacer colapsar el sistema de salud en el país y entonces si no habrá presupuesto que alcance. Por lo anterior, no es impedimento para que tal y como lo propone la iniciadora, esta Decimo Tercera Legislatura nuevamente se pronuncie en el tema del desabasto de medicamentos y mejoramiento de los servicios de salud que presta el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en Baja California Sur, a fin de llamar la atención de las autoridades competentes para la solución de esta problemática recurrente en esta institución.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

Por tal motivo los integrantes de esta Comisión de Dictamen con fundamento en el Artículo 55 fracción VI y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 113, 114 y 115 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo consideramos que es de aprobarse la presente iniciativa con las adiciones propuestas, por lo tanto se somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO ECONOMICO

PRIMERO: LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, HACE UN ATENTO EXHORTO AL DELEGADO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO EN BAJA CALIFORNIA SUR, LIC. RAFAEL PADILLA IBARRA, PARA QUE DEMANERA URGENTE SOLUCIONE EL DESABASTO DE MEDICAMENTO Y LA FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN LA CLÍNICA DEL ISSSTE EN EL MUNICIPIO DE LORETO.

SEGUNDO: LA DECIMO TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACION POLITICA, Y A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA A QUE DENTRO DEL ACUERDO MARCO DE LA "CONFERENCIA DE LEGISLADORES FEDERALES Y LOCALES DE BAJA CALIFORNIA SUR", SE INCLUYA EL TEMA DEL DESABASTO DE MEDICINAS Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ISSSTE, COMO UN TEMA PRIORITARIO PARA LA AGENDA COMUN QUE SE BUSCA ESTABLECER CON LOS LEGISLADORES FEDERALES DE NUESTRO ESTADO.



PODER LEGISLATIVO DE B.C.S.

XIII LEGISLATURA

"2012, AÑO DE LA LECTURA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"
"2012, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO EN BAJA CALIFORNIA SUR"

Dado en el Poder Legislativo de Baja California Sur, a los 2 días del mes de Octubre del Año 2012.

ATENTAMENTE

**LA COMISION DE LA SALUD, LA FAMILIA Y LA ASISTENCIA PUBLICA EN LA
XIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE B.C.S.**

**DIP. DORA ELDA OROPEZA VILLALEJO
PRESIDENTA**

**DIP. PROFRA. ADELA GONZALEZ MORENO
SECRETARIA**

**DIP. EDITH AGUILAR VILLAVICENCIO
SECRETARIA**